



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 227/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO: N2-TESTADO 2		COLONIA: ATEQUIZA	
CIUDAD: FRACC. LA FLORIDA ATEQUIZA	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	TEL: 3327838372	

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO: CALLE FERNANDO DEL PASO No. 44		COLONIA: LA FLORIDA	
ENTRE LA CALLE: HACIENDA FLORIDA	Y LA CALLE: HACIENDA ESTANZUELA	LOCALIDAD: ATEQUIZA	

DATOS DE LA OBRA											
GRUPO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)										TIPO DE LICENCIA	
ESCRITURA No.: 30,543		NOTARÍA: (122) GUADALAJARA		CTA. FISCAL: U 038377		CLAVE CATASTRAL:					
DICTAMEN: NO DICTAMEN		ALINEAMIENTO: *		CUESTA SAMAPA: 29238-29216							
SLP. TERRENO: 108.00		M2:		COS:		CUS:		NIVELES:		CAJONES ESTAC.	
DICTAMEN:		*		*		*				N/A	
PROYECTO:										N/A	

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO		NUMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO		TEL.	
CIUDAD		E-mail	

CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE			
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construcción)			60.00	M2	\$6.00	\$360.00			
ART. 26 (Negocios Jurídicos)			60.00	M2	\$26.00	\$1,560.00			
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)			1.00	PZA	\$54.08	\$54.08			
ART. 42 XII Inspección			1.00	PZA	\$452.00	\$452.00			
ART. 70 XI Habitabilidad			60	PZA	9.64	\$578.40			
N3-TESTADO 6									
ORDEN DE PAGO:	683	FECHA DE PAGO:	02/09/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3103643	TOTAL	\$3,004.48

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE APO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"